



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
JAIBER SANCHEZ CRUZ
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Neiva (Huila)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 12-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Huila
Municipio	Neiva
Entidad	ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Nit	813005266
Nombre funcionario	JAIBER SANCHEZ CRUZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	466
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se cuenta con un servidor de dominio, con políticas y perfiles de restricción para la instalación de software, esto se realizara con visto bueno del área TIC.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se cuenta con el procedimiento TIC-S1P7 BAJA DE LICENCIA DE SOFTWARE, en el cual se describe el destino final, a la fecha no se ha dado de baja ninguna licencia.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://esecarmenemiliaospina.gov.co/informe-software/



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@esecarmenemiliaospina.gov.co